

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR EL
FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA**

I. Introducción

El Distrito de Barranquilla conforme a su Plan de Desarrollo actual “Barranquilla a otro nivel 2024-2027” desde su línea estratégica “ciudad segura y solidaria” aborda con gran prioridad la Política de Educación, en el Artículo 9. Componente “Educación inclusiva, innovadora y sostenible” una educación es de calidad en la medida en que brinda los recursos y ayudas que cada persona necesita para ampliar sus capacidades, aprovechar las oportunidades educativas y ejercer el derecho a la educación, en igualdad de condiciones. De esta manera, el derecho a la educación de calidad está estrechamente ligado a la equidad, en la triple dimensión de ésta: en el acceso y en los resultados. Un efecto importante de lo anterior es que la equidad implica un trato diferenciado de las personas, pero no discriminatorio o excluyente, según la diversidad de necesidades y características de la población.

El objetivo de este componente es garantizar el derecho a la formación integral para toda la población, con educación del máximo nivel de calidad, relevancia y pertinencia, mediante estrategias orientadas a la innovación y la tecnología, logrando así fortalecer las capacidades de aprendizaje de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Que de acuerdo con el programa anterior en el proyecto: “prestación del servicio educativo” El objetivo primordial de este proyecto es optimizar la calidad y accesibilidad del servicio educativo ofrecido en las instituciones educativas del sector oficial de Barranquilla, asegurando una atención equitativa y adaptada a las necesidades de los diferentes grupos de estudiantes. Se enfatiza la realización de una caracterización detallada al cierre de cada año académico para comprender mejor las particularidades y demandas de la población beneficiada.

De conformidad, con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Barranquilla a otro nivel”, se hace necesario contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión de seis (06) bachilleres que respalden las diferentes actividades operativas, logísticas, asistenciales, revisión de las metas establecidas durante la vigencia fiscal 2025 junto con la verificación y cierre de los resultados obtenidos.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. Análisis de Mercado

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2025.pdf> (septiembre de 2025)

En julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Julio 2025P / julio 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos
			Variación (%)			Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,6		13,2		-0,1		0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2		10,3		0,0		-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9		7,7		0,2		0,0
J	División 58	Actividades de edición	6,6		6,5		-1,5		1,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,7		-8,6		1,9		2,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,5		-5,3		0,1		0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	8,7		3,9		-4,6		0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,5		10,9		0,6		0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,5		3,9		-1,2		-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6		6,5		0,2		0,0
M	Clase 7310	Publicidad	15,3		15,6		-0,1		-0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,5		16,4		0,1		0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,3		0,2		0,0		0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	18,3		18,2		0,0		0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,4		8,5		-0,1		1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,3		8,3		0,0		-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,0		12,4		0,6		0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5		-0,5		0,1		-2,1

Fuente: DANE, EMS.

En julio de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Julio 2025P / julio 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total*		Fianamiento	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cobrada***	
			Variación (%)	Contribución (PP)					
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,6		1,9		1,3		-0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,2		0,9		-0,5		-2,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,6		2,7		-2,3		-1,0
J	División 58	Actividades de edición	-3,1		-0,9		-2,4		0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-3,4		4,6		1,5		-9,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,5		-2,4		-0,6		1,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1		-4,7		-2,1		-1,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,7		-0,4		-0,2		-0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,2		1,1		-0,5		-0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,2		-4,9		-1,3		0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-0,1		0,7		-0,6		-0,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,4		-1,3		0,9		0,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,0		0,9		-1,9		0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,2		-1,5		5,1		-1,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,3		-0,4		0,0		0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,3		-3,8		1,5		-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0		-1,1		1,8		0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,3		-0,5		-0,3		-0,5

Fuente: DANE, EMS.

En julio de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025^a / julio 2024

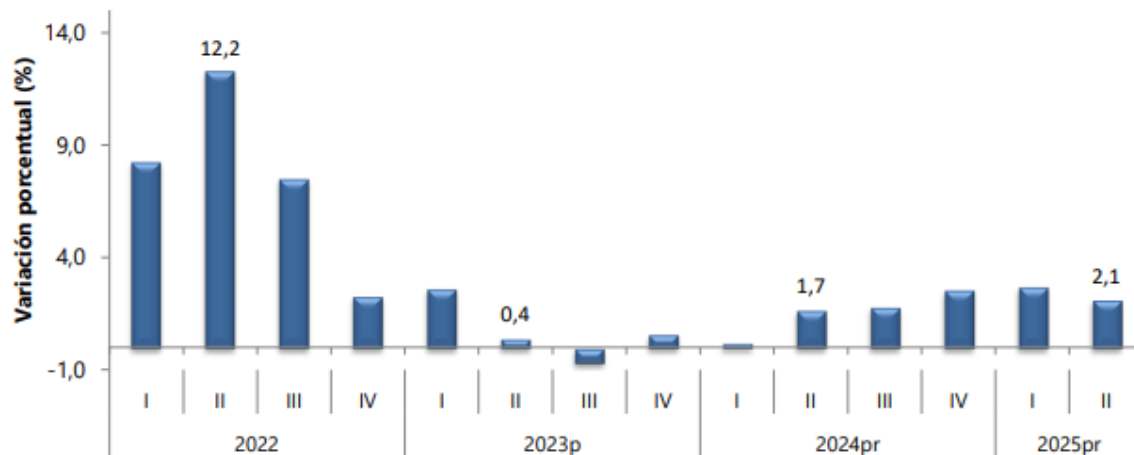
Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias ^b		Permanente	Temporal directo		Misión ^c Hora cátedra ^d
			Variación (%)			Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2		5,6	1,7	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,3		9,9	4,4	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,8		5,2	5,7	--	
J	División 58	Actividades de edición	6,6		3,2	3,4	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,7		2,2	4,4	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,5		3,3	3,3	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	7,1		5,1	2,0	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,0		4,5	2,5	--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,0		7,1	2,9	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,7		4,1	2,6	--	
M	Clase 7310	Publicidad	9,6		4,4	5,2	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,4		3,3	3,3	1,8	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,1		4,4	3,7	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8		6,1	2,7	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3		2,0	2,3	3,0	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,1		2,8	3,3	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,5		3,5	4,0	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,3		5,3	4,0	--	

Fuente: DANE, EMS.

PIB Producto interno bruto

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Iltrim2025.pdf> (agosto de 2025)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
 Tasas de crecimiento en volumen²
 Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,5	1,3	0,7

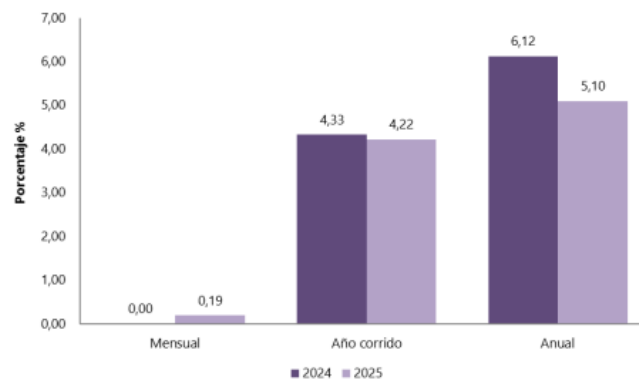
Fuente: DANE, PIB_T

Principales indicadores del mercado laboral

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2025/bol-IPC-ago2025.pdf> (septiembre de 2025)

Agosto 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
 Total Nacional
 Agosto 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%)

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	2024			2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,06	
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,13	0,45	0,08	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02	
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19	
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06	0,02	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	-0,02	0,00	
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00	
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00	
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01	

Fuente: DANE. IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,19%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2025 en comparación con julio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (4,66%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,53%), arriendo imputado (0,26%), arriendo efectivo (0,26%), carne de res y derivados (0,60%), plátanos (3,47%), yuca para consumo en el hogar (11,26%), gas (1,00%), zanahoria (15,58%) y café y productos a base de café (2,89%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,61%), papas (-9,63%), tomate (-4,26%), paquetes turísticos completos (-2,11%) y arroz (-0,97%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	4,66	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,53	0,04
Arriendo imputado	0,26	0,03
Arriendo efectivo	0,26	0,02
Carne de res y derivados	0,60	0,01
Plátanos	3,47	0,01
Yuca para consumo en el hogar	11,26	0,01
Gas	1,00	0,01
Zanahoria	15,58	0,01
Café y productos a base de café	2,89	0,01

Fuente: DANE, IPC.

III. Técnico

Se requiere para la prestación de servicios de apoyo a la gestión, seis (06) bachilleres con experiencia comprobada para satisfacer las necesidades y actividades operativas, logísticas y asistenciales de la Secretaría Distrital de Educación en desarrollo del proyecto de Prestación de Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla.

Los perfiles, experiencia y valor contrato se detallan a continuación:

PERFIL	CANT	OBLIGACIONES	VALOR TOTAL C/U
<p>Acreditar título de bachiller</p> <p>Experiencia laboral de 12 meses, relacionadas en actividades operativas y administrativas.</p>	1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en las visitas de inspección y vigilancia en conjunto con la oficina de Calidad Educativa a las instituciones educativas oficiales según las comisiones asignadas, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad y pertinencia del servicio educativo. 2. Brindar apoyo a los establecimientos educativos de educación formal y no formal, en el desarrollo de sus planes de mejoramiento institucionales, procesos y actividades, para asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente 3. Colaborar en la consolidación del archivo de registros académicos entregados por los establecimientos educativos inactivos en el Distrito, cumpliendo con las directrices de la Ley General de Archivos. 4. Brindar apoyo operativo en las diversas actividades de la Secretaría Distrital de Educación en que sea requerido, en el marco del proyecto Prestación de Servicios Educativos, en la oficina de calidad educativa de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla. 5. Cumplir con las demás actividades de asistencia técnica que le sean asignados en temas relacionados con su dependencia, en virtud del proyecto de prestación de servicios educativos 	<p>\$ 10.500.000</p> <p>El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>
<p>Acreditar título de bachiller</p> <p>Experiencia laboral de 12 meses, relacionadas en actividades operativas y administrativas.</p>	1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en las visitas de inspección y vigilancia en conjunto con la oficina de Calidad Educativa a las instituciones educativas oficiales según las comisiones asignadas, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad y pertinencia del servicio educativo. 2. Brindar apoyo a los establecimientos educativos de educación formal y no formal, en el desarrollo de sus planes de mejoramiento institucionales, procesos y actividades, para asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente 3. Colaborar en la consolidación del archivo de registros académicos entregados por los establecimientos educativos inactivos en el 	<p>\$ 10.500.000</p> <p>El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>

		<p>Distrito, cumpliendo con las directrices de la Ley General de Archivos.</p> <ol style="list-style-type: none"> Brindar apoyo operativo en las diversas actividades de la Secretaría Distrital de Educación en que sea requerido, en el marco del proyecto Prestación de Servicios Educativos, en la oficina de calidad educativa de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla. Cumplir con las demás actividades de asistencia técnica que le sean asignados en temas relacionados con su dependencia, en virtud del proyecto de prestación de servicios educativos 	
<p>Acreditar título de bachiller</p> <p>Experiencia laboral de 7 meses, relacionadas en actividades operativas y administrativas.</p>	1	<ol style="list-style-type: none"> Participar en la revisión del impacto de las estrategias de permanencia implementadas desde el alcance de proceso de cobertura educativa. Apoyar el proceso de cargue y caracterización de la información de los estudiantes en el SIMAT a partir del proceso de verificación en campo. Gestionar la organización de los documentos y soportes relacionados con la prestación de servicios educativos y acceso en los niveles de en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media de la población del Distrito de Barranquilla. Realizar actividades necesarias y conexas de tipo operativo que sean requeridas para la ejecución del contrato Cumplir con las demás actividades de asistencia técnica que le sean asignados en temas relacionados con su dependencia, en virtud del proyecto de prestación de servicios educativos 	<p>\$ 8.750.000</p> <p>El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>
<p>Acreditar título de bachiller</p> <p>Experiencia laboral de 7 meses, relacionadas en actividades operativas y administrativas.</p>	1	<ol style="list-style-type: none"> Apoyar en las visitas de inspección y vigilancia en conjunto con la oficina de Calidad Educativa a las instituciones educativas oficiales según las comisiones asignadas, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad y pertinencia del servicio educativo. Brindar apoyo a los establecimientos educativos de educación formal y no formal, en el desarrollo de sus planes de mejoramiento institucionales, procesos y actividades, para asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente Colaborar en la consolidación el archivo de registros académicos entregados por los establecimientos educativos inactivos en el Distrito, cumpliendo con las directrices de la Ley General de Archivos. Brindar apoyo operativo en las diversas actividades de la Secretaría Distrital de Educación en que sea requerido, en el marco del proyecto Prestación de Servicios 	<p>\$ 8.750.000</p> <p>El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>

		<p>Educativos, en la oficina de calidad educativa de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla.</p> <p>5. Cumplir con las demás actividades de asistencia técnica que le sean asignados en temas relacionados con su dependencia, en virtud del proyecto de prestación de servicios educativos</p>	
<p>Acreditar título de bachiller</p> <p>Experiencia laboral de 7 meses, relacionadas en actividades operativas y administrativas.</p>	1	<p>1. Participar en la revisión del impacto de las estrategias de permanencia implementadas desde el alcance de proceso de cobertura educativa.</p> <p>2. Apoyar en el proceso de cargue y caracterización de la información de los estudiantes en el SIMAT a partir del proceso de verificación en campo.</p> <p>3. Brindar apoyo en la organización de los documentos y soportes relacionados con la prestación de servicios educativos y acceso en los niveles de en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media de la población del Distrito de Barranquilla.</p> <p>4. Cumplir con las demás actividades de asistencia técnica que le sean asignados en temas.</p> <p>5. Apoyar en los procesos operativos necesarios para la correcta ejecución de las funciones de la oficina. relacionados con su dependencia, en virtud del proyecto de prestación de servicios educativos</p>	<p>\$ 8.750.000</p> <p>El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>
<p>Acreditar título de bachiller</p> <p>Experiencia laboral de 7 meses, relacionadas en actividades operativas y administrativas.</p>	1	<p>1. Brindar apoyo en la digitalización de los documentos de los diversos procesos que le sean asignados por el supervisor.</p> <p>2. Acompañar en la entrega física al área de Historia laborales, de los documentos generados en la dependencia.</p> <p>3. Apoyar en los procesos operativos necesarios para la correcta ejecución de las funciones de la oficina.</p> <p>4. Apoyar en los procesos operativos necesarios para la correcta ejecución de las funciones de la oficina relacionados con su dependencia, en virtud del proyecto de prestación de servicios educativos.</p> <p>5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.</p>	<p>\$ 8.750.000</p> <p>El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>

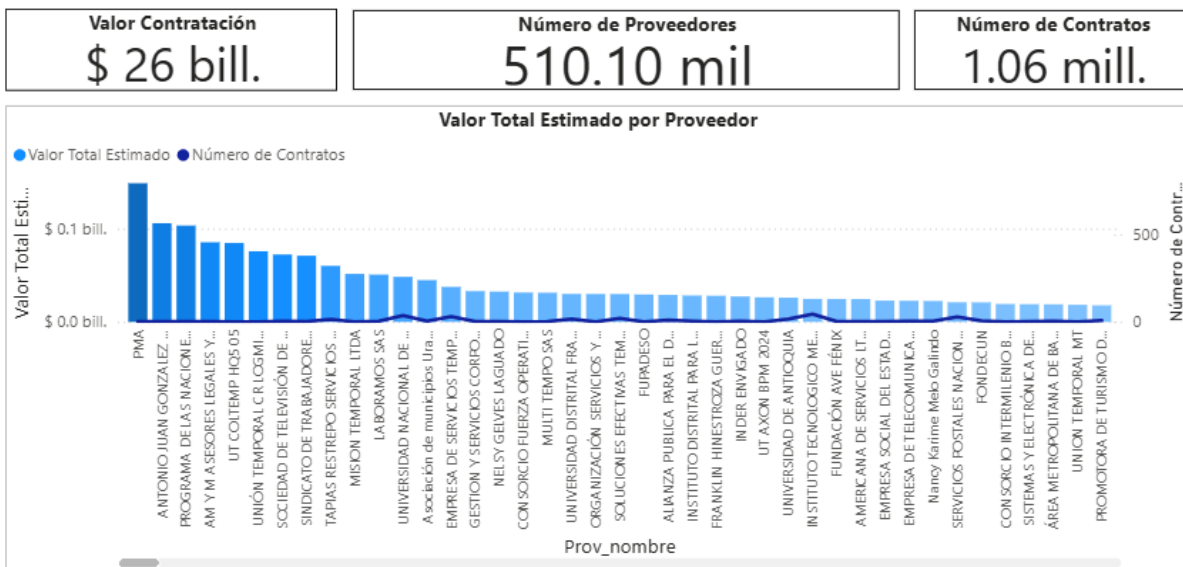
OBLIGACIONES GENERALES:

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.

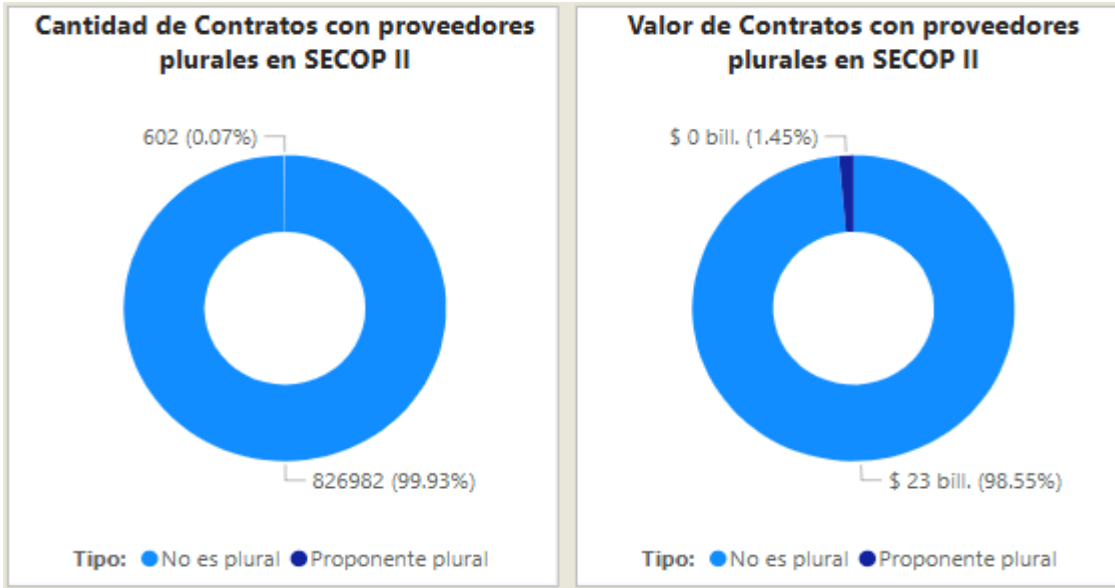
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

IV. Análisis de oferta – Datos de Compra Pública

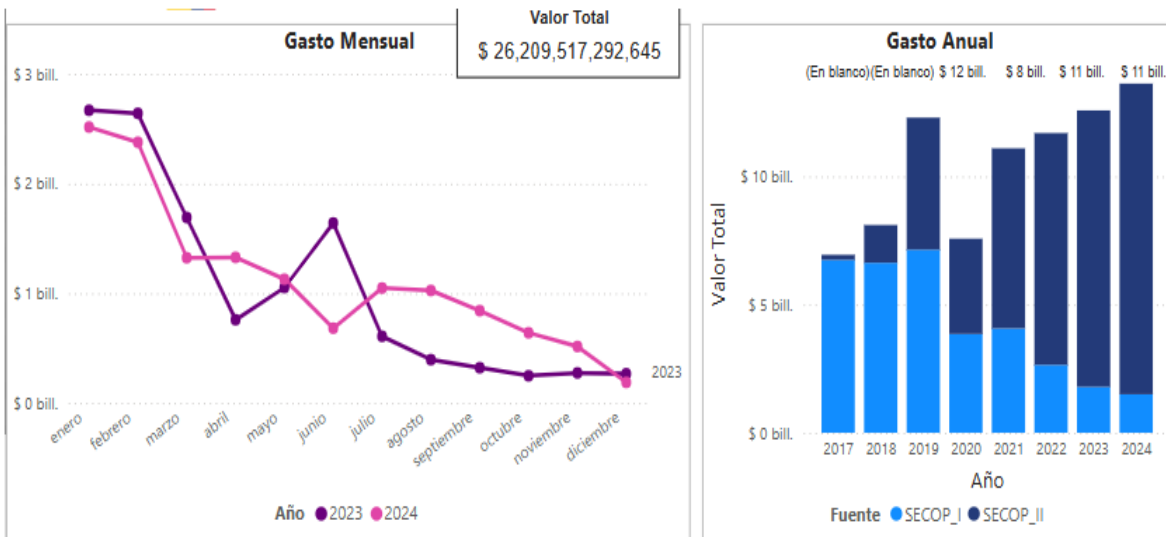
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se describe con la prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado con el código 80111600. Se puede evidenciar que en el lapso del año 2023-2024 se suscribieron cerca de 1.06 mill de contratos a nivel nacional por valor de \$26 bill, donde participaron cerca de 510.10 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:



En las siguientes gráficas se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente estudio corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99.93%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados para proponentes singulares como para proponentes plurales:



Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es de directa o régimen especial, teniendo la mayoría contrataciones directas, por valor de \$22 bill aproximadamente y en segundo lugar bajo la modalidad de Régimen Especial por un valor de \$3 bill, aproximadamente.

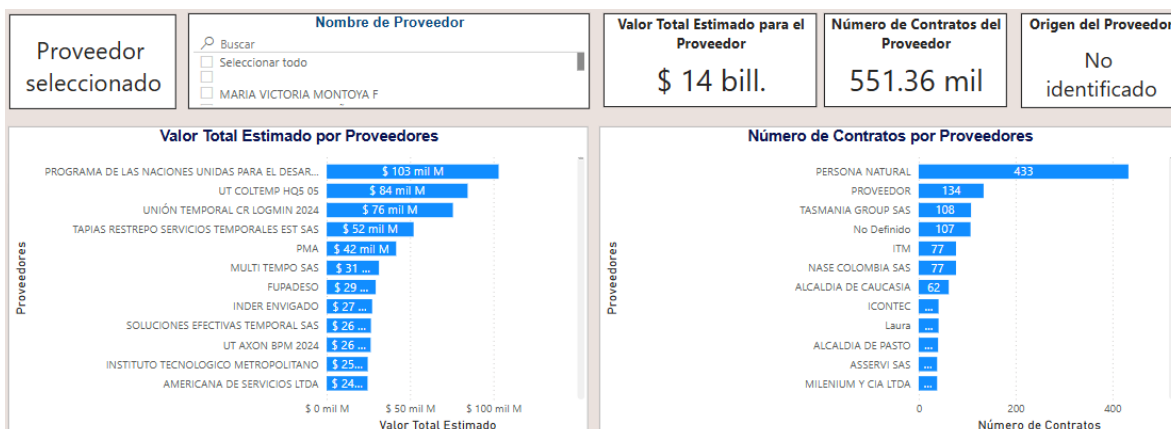


Estudio de la Demanda.

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico **Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente¹**, se consultan los contratos celebrados relacionados con los códigos de clasificación relacionados a continuación:

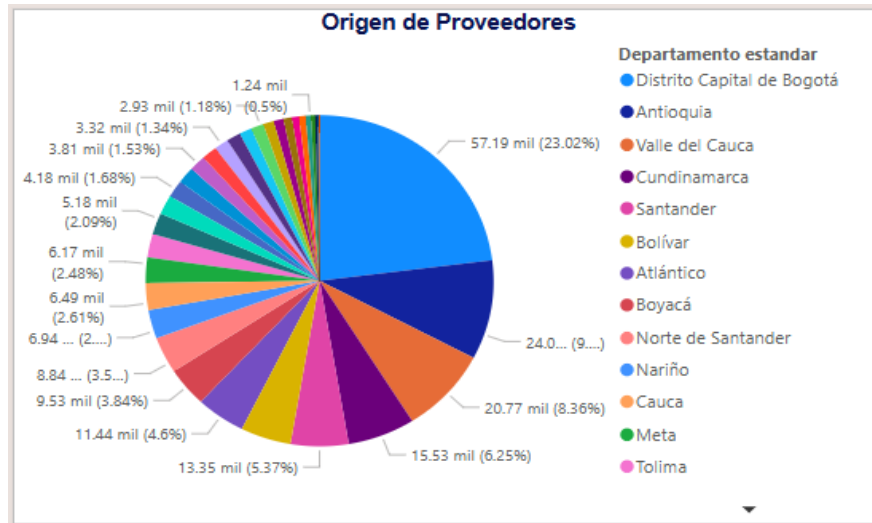
- 80111600 servicios de personal temporal

Una vez consultados, se evidencia que en la vigencia 2024 se suscribieron en la Nación alrededor de 551.36 mil contratos y se estima que el valor de estos fue cerca de \$14 billones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:

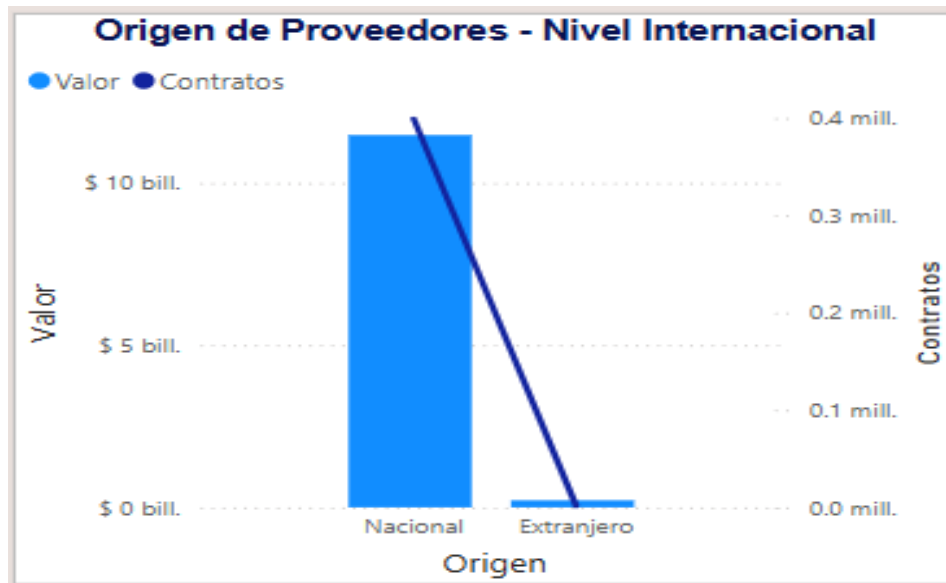


¹<https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas con un 23.02% como se muestra a continuación:



Respecto a la gráfica descrita a continuación “Origen de Proveedores-Nivel Internacional” podemos observar que la mayoría son contratistas nacionales y que en el 2024 se suscribieron 399.545 contratos aproximadamente mientras que los contratistas de origen extranjero suscribieron alrededor de 1.388 contratos.



A continuación, podemos observar contrataciones similares celebradas en años anteriores:

AÑO	NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	VIGENCIA	OBJETO	CUANTIA

2024	CD-05-2024-2729	Contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	250 días	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA.	\$ 31.790.000
2024	CD-05-2024-2661	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	257 días	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA	\$ 28.050.000

V. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación corresponde a la **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 56.000.000)**, incluida todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en septiembre de 2025


JAIME ALBERTO MIRANDA ESQUIVEL
 Asesor Externo
 Secretaría General del Distrito 